



EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de diciembre de 2022, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión, para la adopción del acuerdo a que se refiere el punto 2 de la presente convocatoria, en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a la necesidad de cumplir con lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde en sus artículos 168 y 169, establece los trámites y plazos relativos a la publicidad, aprobación inicial y definitiva del procedimiento de aprobación, así como la entrada en vigor del Presupuesto Municipal. Dentro de esos trámites se incluyen la exposición pública del mismo y el preceptivo plazo de enmiendas del que disponen los Grupos Políticos Municipales.

Todo ello, con el objetivo último de que el Presupuesto 2023 esté en vigor a inicios del próximo mes de enero.”

Punto nº 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- La aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2023, en el que se integran el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones y Consorcio y los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece mayoritariamente a esta Entidad Local, conforme a la documentación exigida en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el expediente que acompaña a la presente propuesta.



PRESUPUESTO	INGRESOS	GASTOS
Consolidado	984.215.688,25	976.598.358,93
Ayuntamiento	726.433.110,94	726.433.110,94
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	72.718.051,22	72.718.051,22
Instituto Municipal de la Vivienda	26.789.201,44	26.789.201,44
Centro Municipal de Informática	12.711.877,08	12.711.877,08
Agencia Pública Gestión Casa Natal Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos	10.690.246,18	10.690.246,18
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	4.607.637,88	4.607.637,88
Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	17.170.429,55	17.170.429,55
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	90.194.114,40	89.631.712,46
Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M.	85.592.671,00	81.617.359,00
Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M.	22.322.941,63	22.226.003,07
Parque Cementerio de Málaga, S.A.M.	7.122.750,00	7.117.511,62
Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste de Málaga, S.A.M.	12.925.555,19	12.868.211,73
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	25.246.410,69	22.901.907,65
Más Cerca, S.A.M.	7.024.270,00	7.012.770,00
Málaga Deportes y Eventos, S.A.	3.208.710,49	3.198.606,18
Sociedad Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales (Málaga Procultura)	9.446.429,05	9.426.429,05
Limpiezas de Málaga, S.A.M.	118.421.224,00	117.916.171,02
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A.	2.747.488,66	2.747.488,66



PRESUPUESTO	INGRESOS	GASTOS
Sociedad de Viviendas de Málaga, S.L.	30.427.985,98	30.427.985,98
Fundación Félix Revello de Toro	451.307,73	451.307,73
Fundación Palacio de Villalón	3.872.995,43	3.844.062,78
Fundación Rafael Pérez Estrada	203.283,30	203.283,30
Orquesta Ciudad de Málaga	6.171.517,64	6.171.517,64

SEGUNDO. - *Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.*”